

Apartado II. Objeto del contrato.

II.1. Descripción.

II.1.3. Tipo de contrato de servicios: Categoría de servicios: 12.

II.1.4. ¿Se trata de un contrato marco? No.

II.1.5. Denominación del contrato por parte de la entidad contratante: Dirección de obras y asistencia técnica de las obras de Metro-Centro.

II.1.6. Descripción/objeto del contrato: Dirección de obras y asistencia técnica de las obras de construcción de infraestructura, superestructura de vía, ramal técnico, instalaciones e integración urbana de la línea Metro Ligerero en superficie del centro de Sevilla. Fase I: Prado de San Sebastián-Plaza Nueva.

II.1.7. Lugar donde se realizará la obra, la entrega del suministro o la prestación del servicio: Sevilla.

II.1.8.1. Clasificación CPV (Vocabulario Común de la Contratación Pública) 74262000.

II.1.8.2. Otra nomenclatura pertinente: 742031.

II.1.9. División en lotes: No.

II.1.10. ¿Se considerarán las variantes? No.

II.1.11. ¿Rige una excepción a la utilización de especificaciones europeas? No.

II.2. Cantidad o extensión del contrato. Presupuesto estimado: 1.000.000 de euros (IVA incluido).

II.3. Duración del contrato o plazo de ejecución: 14 meses.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1. Condiciones relativas al contrato.

III.1.1. Depósitos y garantías solicitados. Garantía provisional: 2% del presupuesto estimado. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

III.1.2. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que figuran en los Pliegos.

III.1.3. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, proveedores o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: La que figura en los Pliegos.

III.2. Condiciones de participación: Las que figuran en los Pliegos.

III.3. Condiciones relativas a los contratos de servicios.

III.3.2. ¿Deben las personas jurídicas indicar los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato? No.

Apartado IV. Procedimientos.

IV.1. Tipo de procedimiento: Abierto.

IV.2. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados a continuación (en orden descendente de prioridad). 1. Oferta técnica. 2. Oferta económica.

IV.3. Información administrativa.

IV.3.1. Número de referencia que el poder adjudicador atribuye al expediente: 10/06B.

IV.3.2. Obtención del Pliego de condiciones y documentos complementarios: Pueden obtenerse hasta el día 10 de abril de 2006.

IV.3.3. Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 10.4.2006. Hora: 13,00.

IV.3.5. Lenguas que pueden utilizarse en la oferta o la solicitud de participación: Español.

IV.3.6. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

IV.3.7. Condiciones de apertura de ofertas.

IV.3.7.1. Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Acto público.

IV.3.7.2. Fecha, lugar y hora: 11.4.2006, hora: 12,00, lugar: El indicado en I.1.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1. ¿Se trata de un anuncio no obligatorio? No.

VI.3. ¿Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado por fondos de la UE? No.

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio: 16.2.2006.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.- El Director Gerente, Carlos Arizaga de Pablo-Blanco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo

de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: núm. 20/06.

Empresa imputada: Oscar García Muñoz; NIF: 02531710-P. Último domicilio conocido: Pablo Iglesias, 47, 04700, El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Setecientos euros (700 €).

Almería, 20 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierta para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-31/05.

Encausado: Manuel García Morales.

Ultimo domicilio: C/ Rafael Montesinos, 24, 21100, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 350 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-52/05.

Encausado: Francisco Javier Ruiz Burgos.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, 8, 2.º B, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 350 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-04/06.

Encausado: Toscano Gracia, Rafael.

Ultimo domicilio: C/ La Palma del Condado, 12, 21440 Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Núm. Expte.: H-08/06.

Encausado: Select Nic, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Adoratrices, 16, 2.º B, 17, 21004, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica trámite de audiencia en expediente de autorización de instalación de un Salón de Juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, e intentada sin efectos la notificación del trámite de audiencia en el expediente de autorización de un Salón de Juego en C/ Sacatapón, núm. 1, en la localidad de Gibraleón (Huelva) se le concede un plazo de diez días, a contar desde la presente publicación para personarse en esta Delegación sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva y ver el expediente así como para alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes respecto a la constatación por parte de la Inspección de Juego de la no realización de trabajos de acondicionamiento en el local para la obtención del permiso de funcionamiento para la actividad de Salón de Juego para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno.

Interesado: Gejufra, S.L.

CIF: B21110606.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.